

# PROEDUCA

## A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH") pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2025, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de PROEDUCA son los siguientes:

Accionista	Participación directa
Proeduca Summa, S.L. <sup>(1)</sup>	50,013%
Sofina SA	16,071%
Academia Bidco, S.L.U. (Portobello Capital)	14,336%
Asúa Inversiones, S.L.	6,502%
Renta Génova, S.L.	6,000%

(1) D. Miguel Tomás Arrufat Pujol (Consejero Delegado) es propietario del 99,875% del capital de Proeduca Summa, S.L., titular del 50,013% de las acciones de la Sociedad, por lo que la participación total (directa e indirecta) en la Sociedad del Consejero Delegado es del 49,950%

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 8 de julio de 2025

Fdo. Dña. Cristina Ruiz Ortega  
Presidenta del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.